

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas de Palma para Barcelona:—Martes, á las 5 t. Viernes, á las 5 tarde.
Domingo, á las 7 mañana por vía de Alcudia.
Salidas para Ibiza:—Sábado, 6 tarde.
Llegadas de Barcelona:—Lunes, á las 7 mañana.
Jueves, á las 10 mañana por vía de Alcudia.
Sábado, á las 7 mañana.
Llegadas de Ibiza:—Martes, 7 mañana.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7:30 m., y 5:45 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7:55 mañana, y 5:55 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.
De Manacor á La-Puebla: 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1:30 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Nuestra Señora de los Angeles.

San Alfonso María de Ligorio, obispo, doctor y confesor.

San Rutilio, mártir, en Africa; el cual habiendo huido de la persecucion de pueblo en pueblo, y algunas veces comprando su vida con dinero, al cabo preso de improviso, y presentado ante el presidente, fué atormentado con muchos suplicios, hasta que, arrojado al fuego, fué coronado con esclarecido martirio.

San Máximo, obispo de Padua, en la misma ciudad, el cual esclarecido en milagros acabó santamente.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En San Nicolas continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las nueve y media horas y la misa mayor con sermon por D. José Auba. Por la tarde los actos de coro, el ejercicio del Corazon de Jesus y la reserva.

En Montesion, á las siete y media, habrá comunión general para los Asociados al Sagrado Corazon de Jesus; y por la tarde, á las siete y media, el ejercicio de costumbre, con exposicion del Santísimo y plática. Despues se dirán las letanias de los Santos, por rogativas.

En Santa Eulalia fiesta en honra de San Luis Gonzaga; á las nueve y media horas y la misa mayor con sermon por D. José Reus.

En San Francisco se celebrará la fiesta de la Virgen de los Angeles; á las diez misa mayor con sermon por D. Matias Compañy.

En Santa Magdalena se celebrará la fiesta que todos los años tributan á la Beata Catalina Tomas los devotos concordantes; á las diez y media misa mayor con sermon por el P. Tiburcio Valero.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Virgen de la Grada.

Lunes.—En San Nicolas concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor. Por la tarde los actos de coro, el ejercicio del Corazon de María y la reserva.

En Santa Catalina de Sena al anochechar se cantarán solemnes completas con música en preparacion á la fiesta de Santo Domingo.—Desde primeras vísperas del día 3 hasta puesto el sol del día 4 se puede ganar indulgencia plenaria.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Eulalia, á la Virgen del Confalon.

SECCION EXTRANJERA.

MUERTE DEL GENERAL GRANT.

El telégrafo ha comunicado la triste noticia de la muerte del general Grant, ex-presidente de la república de los Estados Unidos, de cuyas dolencias físicas y pérdidas pecuniarias hemos hablado en distintas ocasiones.

Era el ex-presidente de humildísimo origen; su padre ejercía el oficio de curtidor de pieles en el estado de Ohio, y él comenzó también el oficio pero lo dejó luego para dedicarse á la carrera militar que hizo en la escuela de West-Point.

Al iniciarse la célebre guerra separatista tomó el mando de un regimiento con el empleo de coronel. Su carrera fué rápida gracias á su valor. Ascendió á general, y cuando las derrotas sufridas por Sherman era tal su renombre que el presidente de la república le ofreció el mando del ejército.

Las tropas federales estaban delante de Vicksburgo. Era el mes de Diciembre, y el sitio, verdadera epopeya, fecundo en combates y en cambios estratégicos, duró hasta el mes de Julio siguiente, en que Pemberton, el general sitiado, pidió una entrevista al general Grant, su antiguo compañero de

armas de Méjico, y arregló con él los términos de la capitulacion.

El día 4, á las diez de la mañana, las tropas federales entraban en Vicksburgo tocando *Dixie*, el himno nacional de los Estados del Sur, como homenaje á la guarnicion que se había defendido tan valientemente. Cerca de 80.000 hombres, 200 cañones y 100.000 fusiles y otras armas cayeron en poder de Grant.

Despues principió el movimiento envolvente de los federales. Estos, mandados por Grant y Sherman, formaron alrededor de los esclavistas el círculo de hierro, que dió en llamarse *la serpiente boa*.

Grant se encargó del general Lee y de atacar el gran campamento atrincherado del enemigo, mientras Sherman barria cuanto encontraba á su paso. La historia de aquella campaña es conocida. La quinta parte de ambos ejércitos, 60.000 hombres, quedaron sobre el campo de batalla, Grant y Lee, los dos guerreros más ilustres que ha producido América, hicieron prodigios.

Por último, despues de un tremendo ataque, Lee, temiendo sufrir igual suerte que Pemberton en Vicksburgo, evacuó á Richmond y á Petersburg y emprendió la retirada por el único camino que tenía libre. Grant persiguió y le derrotó cerca de Burkesville.

Al día siguiente, Grant, sin orgullo y sin frases pomposas, aconsejaba al enemigo que depusiera las armas. Les contestó que deseaba la paz, y preguntó cuales eran las condiciones de la paz.

Lee y su ejército quedaron en libertad bajo palabra de no hacer armas contra la Confederacion. Los oficiales conservaron la espada.

El día 8 de Abril de 1865 quedó firmada la paz, tan honrosa para los vencidos como magnánima de parte de los vencedores.

Restablecida la paz, Grant volvió á la vida privada. Tres años despues el partido republicano le eligió candidato para la presidencia de la República. La popularidad del candidato era tal que sin haber hecho nada por su eleccion fué proclamado presidente por 206 votos de 295.

Fué el primer presidente que admitió á los negros en la administracion pública. Nombró representante de los Estados-Unidos en Haití á un negro y dió cargos importantes á gente de color.

Sus desgracias financieras de estos últimos tiempos, la dignidad con que las ha arrostrado y su enfermedad son bien conocidas y subsisten en la memoria de todos.

Pinta la ingenuidad de su carácter la siguiente anécdota sacada de sus *Memorias* y referente á sus primeros años:

«Mi padre, despues de muchas instancias, consentió en que comprara un caballo á mi vecino, y me dijo: «Ofrécele veinte duros; si no quiere, dale veintidos, y si se niega, da veinticinco; pero no más.»

Yo, lleno de alegría, fuí á ver al vecino, y le dije que mi padre había dicho que le ofreciera veinte, veintidos y veinticinco duros, hasta que se contentara. Excusado es decir que el vecino no se contentó ni con veinte ni con veintidos duros.

Relativamente á su arrojo y pericia militar basta recordar que el general Wolseley decía que no había conocido más que dos héroes: Gordon y Lee. Pues bien: el general Grant es el vencedor de Lee. Hé aquí como cuenta la rendicion de éste:

«Había yo conocido al general Lee en el antiguo ejército federal y servido con él en la guerra mejicana; pero no suponía yo, dada la diferencia de edad, y dada también la diferencia de grados que entonces nos separaba, que Lee pudiera guardar de mí recuerdo alguno; recordábalo en cambio yo fiel y distintamente, de aquella época en que era jefe del cuerpo, de ingenieros en el Estado mayor del general Scott.

El general Lee vestía de gran uniforme, un uniforme completamente nuevo; llevaba también riquísima espada, regalo del Estado de Virginia. Real-

mente era una espada poco á propósito para un campo de batalla.

Con mi uniforme de soldado, sin más distintivo que las charreteras de general, debí yo presentar contraste extraño con hombre tan bien portado, de una estatura de seis pies y de irreprochables formas. Pero si he de ser verdadero, en aquellos instantes preocupábame poco de este asunto; solo más tarde me ha distraído tan original escena.

El general Lee y yo comenzamos al punto de saludarnos una conversacion sobre los viejos tiempos del ejército. Hízome observar que me recordaba de entonces.

—No lo esperaba—respondí.—La diferencia de edad (diez y seis años) y de grados era bastante para que V., mi general, dejase de fijar su vista en mí.

—Sin embargo—respondió Lee—no dejé de observar á V., y hoy mismo pareceme verlo en toda su juventud comenzando esta dura carrera...

Nuestra conversacion tomó giro tan apacible y tonos tales de confianza y jovialidad, que casi estuve á punto de olvidar el motivo un poco trágico de nuestra entrevista.

RUSIA.

Carencia completa de novedades; sólo la próxima entrevista del emperador moscovita con el de Austria, que debe verificarse dentro unos días en Reichstadt, donde ya se están haciendo los preparativos para el alojamiento de ambos soberanos, puede dar á la cuestion del Asia un giro determinado diferente del que le hemos asignado en nuestras revistas anteriores.

Desde que penetraron los rusos en el Turkestan, es decir, desde 1851-54, no cesan de colonizar aquel país. Donde quiera que encuentran un sitio propio para el cultivo, se apresuran á fundar una aldea ó una ciudad. Como las tierras cultivables en el Asia Central, sólo se encuentran en las faldas de las montañas, resulta que las colonias rusas se hallan situadas á lo largo de las grandes cordilleras.

El gobierno favorece esta colonización, cediendo gratuitamente tierras á los colonos, con la condicion de que cultiven el suelo en seguida. A los diez años de cultivo, el colono se hace propietario de su campo y de su jardin; pero si los abandona ántes de tiempo, la tierra vuelve á poder del Estado, que puede cederla inmediatamente á otro colono de origen ruso.

Se han establecido numerosas colonias, no sólo en las estepas de los kirguises nómadas, que no son agricultores, sino también en la parte del país habitada por los Tadjiks y los Ouzbeks, civilizados siglos há.

En la provincia de Syz-Darde, hay en la actualidad una serie de colonias que dan una base sólida al poder ruso, en aquel país. La mayor es la de Tachkend, donde la poblacion rusa es de más de 12,000 habitantes. Viven en ella sólo los comerciantes, los funcionarios del gobierno y sus criados; para los agricultores se ha fundado muy cerca de Tachkend, una aldea, Nikolaexka, en el campo de batalla donde venció Techennateff el año 1865.

Más de 3,000 hectáreas de tierra fértil, cubierta de maleza ántes de la llegada de los rusos, se han trasformado en ricas plantaciones, que pertenecen á las familias de campesinos rusos.

Una comision administrativa encargada de buscar tierras cultivables, no ocupadas por los indígenas, ha encontrado en la provincia de Syz-Daria más de 130,000 hectáreas y ha acordado instalar en ellas 6,500 familias.

En la provincia de los Siete Rios (Semiretche) en donde la colonización rusa data de 1854, el número de pueblos y de aldeas rusas es mucho mayor, y el total de colonos pasa de 30,000 individuos que gozan en su nueva patria de cierto bienestar. Hay entre ellos algunos miles de cosacos.

En el valle de Terafchan, donde es densísima la poblacion indígena, la colonización rusa es casi imposible; sin embargo, en Samarkanda los colonos

rusos forman la poblacion estable del imperio europeo de esta célebre ciudad. Hay tambien en dicha poblacion flotante: soldados, empleados, viajeros de comercio, etc.

El delta del Oxus se han establecido colonias de cosacos del Ural, desterrados á consecuencia de una sublevacion. Se ocupan en la pesca y en alguna industria sencilla.

Finalmente, en los desiertos Trascaucásicos se halla una importante colonia rusa en Askhabad, y otras muchas de segundo orden en Kizyl, Arvat, Merv, etc. Hay en estas localidades muchos armenios y muchos comerciantes de Moscow.

Ahora bien; ¿es posible que despues de todo esto sulte la presa el imperio moscovita por chillonas que sean las lamentaciones de los ingleses?

Paris 23 de Julio.

Tanto *Le Francais* como *Le Temps*, hablan por fin de nuestras colonias lejanas con desencanto, y piden se manden refuerzos, gran actividad, muchos gastos y sacrificios; reconociendo al cabo que el clima diezma á nuestros valerosos hermanos. Ahora confesarán de plano, si quieren ser consecuentes, que con los chinos, annamitas y tonkineses debió obrar con gran desconfianza.

La raza amarilla no podia engañar sino á nuestros gobernantes y gracias á su desatentada conducta sufrimos las consecuencias de una traicion como en Bac Ley deberemos empezar ahora en Hue, como tuvimos que hacerlo antes en China.

La *Republique Francaise* patalea, y es que como ferrysta recalitrante es el periódico que tiene más responsabilidad en los desastres del Tonkin, fomentando la política de errores y embustes de su ídolo, verdadera escuela de depravacion, que sólo se ha cuidado de esplotar brutalmente las pasiones mezquinas y los bajos apetitos de sus secuaces. Monsieur Ferry se procuró fondos á toda costa, llevó el nepotismo al extremo, oprimió las conciencias, envileció las costumbres, sujetó á la magistratura y no paró hasta haber arrojado á Dios de las escuelas, hospitales é iglesias, atrayéndonos el odio de todas las naciones, dejándonos la guerra en todas partes.

¿Harán nuestros gobernantes caso omiso de todo esto y dejarán pasar la ocasion de estar aquí desde esta mañana la embajada china con objeto de terminar un arreglo amistoso? Quizás sí.

Tanto nuestros republicanos gobernantes como sus homónimos gobernados, se burlan de la infalibilidad de nuestro Padre Santo, y ellos invocan siempre su infalibilidad. No pueden equivocarse, y en efecto, nunca se equivocan.

Ni en el Tonkin, ni en Annam, ni en Madagascar, ni en el *Paso de los Lanceros*, se han equivocado. ¡Todo les ha salido á pedir de boca!

Nuestro ministro de la Guerra, Mr. Camponon, senador, *General de Division*, ministro que fué con Gambetta y Ferry, no puede equivocarse y efectivamente, instala en él, de hoy en adelante, inolvidable *Pas des-Lanciers* un campamento para aclimatar las tropas destinadas al Tonkin, y no tiene en cuenta las más malas condiciones topográficas y climatológicas de la localidad, para lo cual le bastaba dar una ojeada á los completos y exactos planos que obran en su ministerio; de modo que tenemos un ministro de la Guerra que desconoce el país.

No están las tropas instaladas del todo y ay mueren allí entre pantanos, nuestros soldados nuevas víctimas del deber. Los periódicos acriminan al ministro y Mr. Camponon, impertérrito, vé como la fiebre tifoidea merma soldados, oficiales y jefes. Interviene la ciencia y aconseja, ya que mandar no puede, que salgan á la mayor brevedad, sino perecerán todos. Y el ministro de la Guerra hace oídos de mercader.

¡Como no se trata de su pellejo!

Ha sido preciso que nuestras tropas se hayan diezmado para que el ministro accediese á desocupar el campamento de aclimatacion.

¿No clamaría este proceder, justicia ante Dios? Pero los los republicanos piensan que no creyendo en él no hay porqué temerle.

Pero tantas han sido las reclamaciones que, por fin, se desocupa el campamento, y se reparte su contingente, en su mayoría enfermo, entre Lyon, que está alarmada; Limoges, que no lo está menos, y otros puestos que maldicen al ministro de la Guerra; á quien todos convienen en que el mote que más le cuadra es el de *Enteté*; es decir: el *Testarudo*.

Infalibles fuimos en 1870 y no escarmentamos; infalibles en el Tonkin y no hubo enmienda: infalibles en Hué y en Madagascar, y en *Pas des Lanciers*. ¿Escarmentaremos por fin?

Somos infalibles, no hay duda, pero sólo en el desacuerdo, en las desavenencias y en todo lo malo.

¿Será que lo merecemos?

¡Cúmplase la voluntad de Dios! — Z.

— El consejo municipal de Paris ha votado la supresion de todos los signos y pinturas religiosas que todavía subsisten en el panteon.

La cruz de la cúpula será sustituida por un grupo representando la Gloria y la Libertad.

Los *espíritus fuertes* se vé que siguen adelante en su tarea de destruccion de todo sentimiento religioso.

— Un católico francés residente en Tours prometió, cuando el Eminentísimo Cardenal de París estaba agonizando, dar la limosna de 10.000 francos al templo del Sagrado Corazón si podía celebrar el restablecimiento de S. E. Habiéndose restablecido el Cardenal, el generoso católico ha cumplido su oferta, ocultando su nombre en la lista de suscripcion.

— La peregrinacion austro-húngara á Welchrad es magnífica. A *L'Univers* le dicen, con fecha 12 del corriente, lo que sigue:

«La afluencia de los peregrinos es enorme, á pesar de la carencia de trenes.

El Cardenal de Furstemberg cantó la misa. Desde el principio de la octava han llegado más de 100.000 peregrinos. Hoy ha habido 20.000 comuniones.

El tiempo es espléndido.

Se ven peregrinos polacos, tcheos, selavones, sérvios, croatas, naturales de las orillas del Báltico, franceses, alemanes é italianos.»

SECCION NACIONAL

CARTA DE DON CÁRLOS

Á D. RAMON NOCEDAL.

Venecia, 19 de Julio de 1885.—Mi querido Ramon Nocedal: En este momento me llega tu despacho telegráfico anunciándome la muerte de tu padre.

Conozco tus sentimientos religiosos y sé que para un alma creyente como la tuya los únicos consuelos eficaces vienen de Dios. Pido á la misericordia divina que te los dé abundantes, tales como la hermosa fe de tu padre los permite esperar y como tu piedad bien conocida los merece.

Piensa además que nuestra querida España y yo unimos nuestras oraciones á las tuyas, y que ni ella ni yo olvidaremos la memoria y el ejemplo del gran patrio que hoy perdemos.

Si las naciones que han educado al mundo parecen precipitarse desbocadas hacia abismos sin fondo, culpa es de la decadencia de los caracteres y de la falta de ánimos varoniles.

El brazo robusto de tu padre, que sólo la muerte ha sido capaz de romper, me ha ayudado á sostener el principio de autoridad, y á mantenerlo muy por encima de las olas de la revolucion.

Que Dios te dé fuerzas, mi querido Nocedal, para soportar con cristiana resignacion esta pérdida irreparable y que Él me inspire lo que más convenga á nuestra querida España en este luto que el cielo nos envía.

Tu afectísimo.—Cárlos.

(De *El Siglo Futuro*.)

GACETILLA LOCAL.

Ayer se publicó y fijó en las esquinas de las plazas y calles más centricas de esta capital el bando que ha continuacion trasladamos para conocimiento de los interesados:

ALCALDÍA DE PALMA.

En el *Boletín oficial* de esta provincia número 2.879, se halla inserta la Real Orden Circular, que es del tenor siguiente:

Ministerio de la Gobernacion.—Circular.—A fin de que tenga aplicacion al próximo reemplazo del Ejército la ley de reclutamiento de 11 del presente mes; y en virtud de lo prevenido por la disposicion transitoria consignada en dicha ley, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º El día 31 del presente mes de Julio se publicará en todos los pueblos de la Península, islas Baleares y Canarias, el bando á que se refiere el art. 38, y el alistamiento se formará en los seis días que median desde el 1.º de Agosto, publicándose el 7 del mismo mes.

2.º En el art. 40, que trata del tiempo de residencia para los efectos del alistamiento, se entenderá sustituida la fecha de 1.º de Enero por la de 1.º de Agosto.

3.º La rectificacion del alistamiento dará principio el domingo 9 de Agosto, cerrándose definitivamente dicho alistamiento el día 22, y comenzando el 23 la clasificacion y declaracion de soldados.

4.º El juicio de exenciones ante las Comisiones provinciales tendrá efecto el 16 al 30 de Setiembre, con arreglo á los capítulos 11 y 12 de la ley.

5.º Las citadas Comisiones remitirán en 1.º de Diciembre á los Jefes de las zonas las relaciones á que se refiere el art. 123.

6.º Para las ultimas operaciones del reemplazo se aplicarán las fechas y plazos consignados en la ley.

7.º Dispondrá V. S. la inmediata publicacion de la presente circular y la insercion de la ley de Reclutamiento en el *Boletín Oficial* de esa provincia.

De R. O. lo digo á V. S. para su cumplimiento. Madrid 13 de Julio de 1885.—Villaverde—Sr. Gobernador de la provincia de...

En su consecuencia, se anuncia al público, que este Ayuntamiento procederá en los días que median desde el primero al seis del próximo mes de Agosto, á la formacion del alistamiento para el servicio militar; y se recuerda á los mozos que hayan cumplido la edad de 18 años la obligacion en que se hallan de inscribirse en las listas abiertas al efecto en este Ayuntamiento; y á los padres y curadores de aquellos la de responder en dicha inscripcion á fin de evitar los perjuicios, que en caso de no hacerlo sufrirían á tenor de lo dispuesto terminantemente en la nueva ley de Reclutamiento.

Para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 de la referida ley, se publican á continuacion los artículos 26, 27, 28, 30 y 32 de la misma, que hacen referencia á la formacion del expresado alistamiento.

Palma 31 de Julio de 1885.—El Alcalde, Pascual Ribot.

Artículos que se citan.

Artículo 26.—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningun sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27.—Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su suscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residen sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 28.—Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligacion, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligacion, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Art. 30.—Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y clasificados como soldados sorteados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripcion los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detencion correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 32.—Ningun español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado de la provincia, del Municipio ó de eleccion popular si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferro-carriles y demás establecimientos, empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el

PIADOSA ROGATIVA

A LA

PRECIOSÍSIMA SANGRE DE JESUCRISTO



TENDRÁ lugar en la Iglesia del Santo Hospital Provincial de esta ciudad, con exposición del SANTÍSIMO y sermón que dirá el P. Melchor Planas, al anochecer de todos los días, desde 1.º á 9 de Agosto, con el fin de implorar del cielo la gracia de vernos libres del terrible azote del cólera morbo.



El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 40 días de indulgencia á todos los fieles que visiten la mencionada Iglesia, en los citados días, orando por el fin indicado, y otros 40 á los que reza- ren devotamente la oración impresa al dorso, ó el Credo, ante la imagen de Jesús Crucificado.



LA SANGRE PRECIOSISIMA DE JESUCRISTO.

ORACIÓN

Redentor amorosísimo de nuestras almas, por la preciosa sangre que por nosotros derramasteis, libradnos, si conviene, de la tremenda plaga del cólera y asistid con Vuestra gracia á nuestros hermanos que sufren tan terrible azote.—Así sea.—
CREDO.



Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas, ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirá otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe del correspondiente batallón de depósito ó de reserva, según la situación del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha dirigido á los señores Gobernadores de las provincias marítimas, Delegados del Gobierno en Mahón, Las Palmas y Comandante general de Ceuta la importante circular que sigue:

«Para regularizar el sistema preventivo y de desinfección, respecto á las procedencias marítimas de puertos sospechosos ó epidemiados, S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Se declaran procedencias sospechosas las de los puertos en que no habiendo ocurrido, ni en ellos ni su término municipal, caso alguno de cólera morbo, pertenezcan á provincias epidemiadas.

2.º Serán consideradas como procedencias sucias las de puertos en cuyo término municipal se hayan presentado casos de cólera morbo.

3.º La apreciación de los puntos sospechosos ó sucios se hará con vista de los partes oficiales de salud pública que diariamente se insertan en la *Gaceta de Madrid*.

4.º Las procedencias sospechosas serán sometidas á tres días de observación, con aplicación de las medidas higiénicas dispuestas en la regia 2.ª de la Real orden de 5 de Junio de 1872 (*Gaceta* del 10), y con desembarque y desinfección en punto conveniente, elegido de acuerdo con la Junta de Sanidad, de la parte de carga contumaz y de los equipajes destinados al puerto de arribo. En los demas puertos de escala, mientras conserve la embarcación géneros contumaces del origen sospechoso, serán éstos desinfectados en el lugar del puerto designado para tal operación, según queda dicho.

Los géneros que puedan deteriorarse por la acción de los gases serán tan sólo expuestos al aire libre durante algún tiempo, á juicio del Director del puerto.

5.º Los gastos que se produzcan para la instalación de almacenes de expurgo y fumigación y los de ventileo deberán costearse por las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Comercio interesados.

Donde no hubiese medios de establecer estos locales con carácter permanente por falta de punto adecuado ó por no prestar su auxilio las Corporaciones y Comercio citados, será de cuenta de las casas consignatarias el pago de un local cualquiera, donde según las instrucciones del Director del puerto hayan de desinfectarse las mercancías de su consignación.

6.º Las procedencias sucias serán despedidas á lazareto de esta clase, de conformidad con el artículo 35 de la ley y para los fines del cap. 9.º de la misma.

De Real orden lo digo á V. S. para su más exacto cumplimiento. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1885.—Villaverde.

En la iglesia de Nuestra Señora de Montesión se celebró ayer con severa magnificencia la festividad del egregio español S. Ignacio de Loyola, fundador de la esclarecida é inmortal Compañía de Jesús, terror del protestantismo y de las sectas masónicas, y que tanta gloria ha reportado á Dios por sus portentosos trabajos evangélicos, por los Santos que en ella han florecido y por los Mártires que cuenta en el glorioso martirologio de los que derramaron su sangre por la fe de Cristo.

A la fiesta ha precedido un solemne triduo, que concluyó anoche, siendo el orador el P. Valero, y en el ofertorio de la misa mayor de ayer predicó D. Miguel Maura. Ambos oradores ensalzaron las virtudes y persecuciones de S. Ignacio y de los celosos hijos de la ilustre Compañía de Jesús.

En estos solemnes cultos ha sido inmenso el concurso de fieles que, por intercesión del Santo, han pedido á Dios que haga cesar las calamidades que tan cruelmente azotan á muchas provincias de España, patria de aquel héroe del cristianismo.

En la ciudad de Zaragoza, donde el cólera hace estragos, se ve palpablemente la influencia saludable que en los ánimos ejerce el espíritu religioso. Allí, á pesar de lo grave de la calamidad, todo se hace con orden y con una elevación de ánimo que consuela y edifica, al par que evita inmensas desgracias, que suelen en otras partes ser la secuela necesaria del desorden, del abandono y del pánico.

Apénas entra un colérico en el Hospital, hay asociaciones religiosas que apuntan su nombre y el domicilio de su familia, la cual desde aquel día recibe indefectiblemente á horas adecuadas una comida y una cena proporcionadas al número de sus individuos.

Las Señoras de la Asociación de San Vicente de Paul asisten con heroica abnegación cristiana á sus pobres enfermos, y son ya dos las señoras presidentas que han volado al cielo á recibir la palma de mártires de la caridad.

¡Qué ejemplos tan sublimes!
¡Cuánto puede la religion del amor y del sacrificio!

El que no ve y admira y venera las bellezas de la religion, es que está ciego.

Recomendamos á nuestros abonados la lectura de la hojita que hoy repartimos en la edición de Palma, y les suplicamos la asistencia á la piadosa rogativa que esta noche comenzará en la iglesia del Santo Hospital.

Mañana á las diez, durante la celebración de una misa, en la iglesia del Socorro también se dará principio á otra novena de rogativa á Santa Rita, para que Dios por intercesión de la Santa libre del cólera á esta Isla.

Las *Noticias* se queja de que, hallando mala la redacción de sus gacetillas, se las copiamos.

Las gacetillas de polémica no solemos copiarlas, las de noticias locales las solemos dar á la tijera, y se reforman ó no indiferentemente, porque esto no hace al caso.

¿Es que el colega reclama la propiedad literaria?

Durante el pasado mes de Julio han ingresado en el Lazareto Provincial de San Carlos 430 individuos, á saber: 295 hombres, 101 mujeres y 34 niños, que han importado un equipaje consiste en 589 bultos.

Los concurrentes á los jardines del Teatro Circo Balear se quejan, con fundado motivo, de que las luces de gas que alumbran aquel ameno sitio expiden una luz débil y opaca.

Para los intereses del arrendatario le conviene que aquellos jardines esten perfecta y debidamente iluminados á fin de que á nadie le repugne entrar en ellos.

Ayer tarde el dueño de la taberna de la calle de Montesión, que hacía mucho tiempo vivía muy enfermizo, había salido á dar un paseo, y después fué á visitar á un conocido en una casa de la plaza del Socorro, en donde le dió un accidente y murió en el acto.

Los moradores de aquella casa y los vecinos recibieron un gran susto.

Dios haya acogido en su seno el alma del finado.

La fiesta de la *Patrona* que se celebrará el domingo próximo en Pollensa, este año promete ser animadísima.

Hoy por la noche, la música de la población recorrerá las calles y plazas públicas tocando escogidas piezas: El domingo de madrugada saldrá otra vez tocando diana. Además de las funciones religiosas, habrá por la tarde el simulacro tradicional; y por la noche en la villa, iluminación á la veneciana en la Plaza Mayor y Mercado: arcos de triunfo á la entrada de la población y un castillo de fuegos artificiales que se disparará á los acordes de la música.

Por el Ministerio de Fomento se han hecho los nombramientos de vocales de los jurados de exámenes de enseñanza privada de las Escuelas normales de maestros y maestras de las Baleares.

Del de maestros, los nombrados son: profesores oficiales, D. Sebastian Font y Martorell, D. Andres Morey Amengual; no oficiales, D. Salvador María Bover, D. Guillormo Terradas y Canals y D. Antonio Albert; y del de maestras, de profesores oficiales, doña Cayetana Alberta Jimenez, D. Sebastian Font y Martorell, doña Catalina Roselló y Salas, don Salvador María Bover y doña María Rotger y Llompart.

Anteayer se verificó un robo en Son Sardina consistente en 18 botones de oro, 2 anillos, 4 duros en plata y 5 pañuelos de seda.

Se dice que la Guardia civil ha detenido á los autores.

Se celebró en Inca la fiesta cívico-religiosa en honor de sus patronos San Abdón y San Senen, y parece que estuvo muy concurrida.

Ayer fondearon en este puerto el laúd *Conchita*, patron D. Luis Autemente, procedente de Torrevieja, con cargamento de avena; y el laúd *San Vicente*, patron D. Francisco Tur, de Ibiza, con 1 pasajero y lastre.

Se despacharon el vapor *Jaime I*, capitán don Rafael Vich, para Barcelona, con la correspondencia, 21 pasajero y carga variada; el laúd *Felipe*, patron D. Pedro Puig, para Malgrat, con efectos; y el laúd *Bartolito*, patron D. Jorge Ferrer, para Cette, con vino.

A nuestro colega *El Diario* le han dado las siguientes noticias de Manacor:

«Las obras de la iglesia que se está construyendo en el barrio de Fartarix, adelantan mucho haciéndose grandes esfuerzos para que pueda concluirse lo más pronto posible, á fin de proporcionar á aquel populoso y lejano barrio la facilidad de asistir á los actos religiosos. El plano (según personas inteligentes aseguran) es muy bonito. Siendo por lo mismo, muy dignas de aplauso todas las personas que contribuyen á realizar dicha mejora.

En la iglesia parroquial se está mejorando la capilla de la Purísima y probablemente se concluirá en Setiembre próximo.»

Ha sido absuelto D. Manuel Rico y Colom en la causa, vista últimamente, que se le seguía como responsable de un escrito inserto en el periódico *El Pueblo Balear*, que se consideró injurioso al Rey ó al Gobierno.

Al llegar á Mahón el vapor *Puerto Mahón*, procedente de Barcelona, se le impuso cuarentena y fondeó en aguas del Lazareto.

La tripulación y pasaje disfrutaron de excelente salud.

El celoso Sr. Gobernador de esta provincia dictó días atrás acertadas prevenciones encaminadas á reglamentar el servicio de carruajes de alquiler que se encuentra en el mayor abandono. Como complemento de estas medidas acaba de nombrar á D. Gabriel Marcó perito Inspector especial de este servicio.

Continúan las visitas domiciliarias acordadas por el Ayuntamiento de esta ciudad.

El Jueves por la noche, conforme se venía anunciando, tocó en el Borne la banda *Union Musical*. La concurrencia era mucha.

La misma noche en el paseo de la Rambla tocó la banda militar piezas escogidas, escaseando la concurrencia.

Para regentar la administración de Loterías que dejó vacante el malogrado D. José Morey, ha sido nombrado D. Domingo Picornell.

Se van á montar dos cañones á la fragata *Victoria*, uno de nueve centímetros y otro de siete, sistema Hontoria.

Hoy toman posesión de sus cargos los nuevos jueces y fiscales municipales.

El Sr. Alcalde de esta ciudad ha dispuesto que desde hoy desaparezcan de las mesas de los cortantes todos los cajones, armarios y demas escondrijos donde puedan ocultarse de la vista de la autoridad y sus agentes porciones de la carne puesta á la venta.

El Banco de España ha acordado declarar cesantes á los empleados que abandonen sus destinos en las provincias epidemiadas.

Anteayer algunos vecinos del Sitjar dieron muerte á un perro que daba indicios de estar atacado de hidrofobia.

Según de público se dice, parece que ha de practicarse un reconocimiento en el vapor correo *Puerto Mahón*, para cercionarse de si reúne las condiciones de contrata y las exigidas por la higiene naval.

El domingo por la noche en el paseo de la Rambla la música del regimiento de Filipinas, tocará las piezas que contiene el siguiente programa:

- 1.ª Paso doble *Adalid*.—Fardach.
- 2.ª Sinfonía *Campanone*.—Meyya.
- 3.ª Fantasía *Faust*.—Gounod.
- 4.ª *Al baile* Wals. —Fardach.

Hoy, á las ocho de la mañana, ha fondeado en la bahía de este puerto el vapor *Union*, procedente de Barcelona. Ha sido portador de la correspondencia, 60 pasajeros y mercancías.

SECCION DE ANUNCIOS

CRÉDITO BALEAR

Autorizada la Junta de Gobierno por el art. 39 de los Estatutos reformados para repartir un dividendo á cuenta de beneficios, ha acordado fijar el del presente ejercicio en pesetas 15 por accion y anticipar su pago en atencion á las circunstancias especiales que atravesamos.
Quedan en su consecuencia señalados los lunes, miércoles y jueves para verificar dicho pago desde las nueve á las doce del día. Palma 30 Julio 1885.—Por el Crédito Balear—El Vocal de turno, Antonio Marques.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en virtud de las atribuciones que le concede el art. 39 de los Estatutos acordó en sesion del día 15 de los corrientes proceder al cobro del 6.º dividiendo pasivo de 10 p^s del valor nominal de las acciones que deberá hacerse efectivo en el domicilio social, calle de S. Martín núm. 33 duplicado, desde el día 10 al 18 del próximo Agosto. Y á fin de que llegue á conocimiento de los señores accionistas y cumpliendo con lo que previene el art. 9 de los citados Estatutos se publica en el Boletín oficial y periódicos de esta capital.
Palma 21 Julio 1885.—El Administrador, Antonio Ferrer y Ferrer.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Asociacion de Beneficencia.

Esta Asociacion traslada su domicilio en la calle de Lullio núm 2 (Plaza de San Francisco) donde quedarán instaladas sus oficinas desde el 1.º del próximo Agosto y abiertas para el despacho de nueve á una por la mañana, y de cinco á ocho por la tarde. Palma 27 Julio de 1885.—El vocal de turno, José Luis Pons.

LA VIDRIERA EN LIQUIDACION.

No habiéndose adjudicado por falta de postura aceptable, la subasta del 24 del corriente, se saca de nuevo á segunda subasta pública y voluntaria para el día 30 del presente mes de cinco y media á siete de la tarde en las oficinas de la fábrica (Camp d'en Serralta), el edificio que la misma ocupa, con el horno, maquinaria, crisoleria, moltería, primeras materias, combustibles, herramientas y demas enseres anejos á la fabricacion de vidrio, que posee la Sociedad, cuyas clases y cantidades se detallan en los inventarios que con el pliego de condiciones de la subasta, estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad todos los días.

Para poder ser postor será preciso tener depositadas en la mesa la cantidad de mil pesetas las que deberá elevar hasta el 10 p^s de la subasta, terminada que esté la misma el postor favorecido. Por A. de la C. L.—El secretario, Miguel Aleñar.

A LOS SEÑORES ECLESIASTICOS JUAN AMOROS

SOMBRERERO

Frente S. Miguel 56, Palma.

En este establecimiento se confeccionan con especial cuidado y con la mayor economía los sombreros para eclesiásticos de todas dignidades:

Esta clase de sombreros se ha perfeccionado como no lo estaba hasta el día, montándose las copas en una sola pieza, quedando suprimidas las costuras que tanto afean y contribuyen á la pronta destruccion de los sombreros.

Tambien se han perfeccionado con forros adherentes, que les dan mayor solidez y ligereza.

Se hacen reformas de todas clases.

Esta casa posee variedad de plantillas para cortar las alas de echuras que sin quitarle al sombrero su carácter eclesiástico, le den mayor comodidad para su uso.

Tambien se encontrarán bonetes de muy buena hechura á precios económicos, y casquetes de pana de todos colores y de seda. 32

Alquileres.

En la calle de San Lorenzo, núm. 28 está para alquilar un 2.º piso con bastante comodidad: tiene cuatro cuartos dormitorios porche, terrado y agua de fuente y de pozo. Darán razon en el núm. 30 de la misma calle. 3-10

En la calle de Montesion, núm. 48, hay unos entresueos para alquilar. En la misma calle, núm. 56, informarán.

Se alquila una casa en Establiments que tiene dos cuartos dormitorios y demas comodidades, y agua de fuente. Darán razon en la calle de las Monjas, núm. 23, piso 2.º

En la calle de San Miguel núm. 72 hay un cuarto piso para alquilar. En la misma calle n.º 34-1.º informarán.

Una botiga y entresuelos, calle de los Olmos. En el número 64 informarán.

En la calle de Troncoso se alquila una tienda con tres cuartos dormitorios y dos fuentes. Troncoso, 1, darán razon.

AL PUBLICO.—En la campiña, muy cerca de la villa de Valldemosa, podria alojarse á un caballero ó á una familia: la casa es muy holgada y el sitio muy ameno. Para informes, paseo del Borne, núm. 74.

En el pueblo de Marratxi y barrio del mismo nombre hay dos casas para alquilar; una de bastante capacidad y cómoda para una numerosa familia, y la otra algo más reducida. Dará razon el honorable Miguel Nadal, su propietario, que vive en la Cabanete (Marratxi).

Ventas.

A voluntad de su dueño se vende una bonita y espaciosa casa de recreo, situada en uno de los puntos más amenos del caserío de Son Serra de la Vileta: consta de planta baja y un piso, jardín poblado de árboles frutales, coladuría, dos fuentes y demas comodidades apetecibles.

Para más pormenores acudir á la Librería de Propaganda Católica.—Call, núm. 1.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS preparados por Valenzuela hermanos, premiados en la Exposicion de Madrid en 1882.

POCION RECONSTITUYENTE DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO SIN OLOR Y AGRADABLE AL PALADAR.

Presentar el aceite de hígado de bacalao en toda su pureza, y desprovisto del olor y sabor que le hacen repulsivo, es en lo que hemos fijado nuestra atencion para que así puedan tomarlo aún aquellas personas de paladar más delicado.

Puede pedirse nuestra pocion bien como se anuncia ó asociada al hierro y la quina.

Precio del bote: 12 y 14 reales respectivamente.

MAGNESIA EFERVECENTE ANISADA.

Las sustancias que entran en la composicion de nuestra magnesia, son químicamente puras, desapareciendo con esto, los inconvenientes que suelen acompañar á muchas de las magnesias efervecientes que circulan por el comercio, las cuales producen efectos contrarios á los que se desean, ocasionando irritaciones.

Tal como nosotros preparamos este producto, es perfectamente soluble en el agua y de un olor y sabor muy gratos.

Es un poderoso remedio para combatir las afecciones del estómago y del hígado.

Es refrescante y laxante, segun sea la cantidad que se tome, siendo la de una cucharadita de las de tomar café, á la hora de cada comida, la indicada para refresco, y la de una cucharada de las de sopa, en ayunas, la suficiente para producir efectos laxantes.

Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad, núm. 10 (frente de la Glorieta); Plaza de la Cuartera, núm. 2 (Espartería); y Centro Farmacéutico, Harina, 34 y 36.

LA TERCERA ORDE SEGLAR

DE

SANT FRANCESCH D'ASIS

Se ha impreso este interesante opúsculo que las nuevas disposiciones de N. SS. P. Leon XIII han hecho indispensable para la validez de la investidura de los terciarios y para la cabal noticia de cuanto pueda interesarles.

Se encontrará en la sacristía de San Francisco y en nuestra librería por el módico precio de un real y medio.

A este propósito se hallará tambien en venta únicamente en nuestra librería el libro EL TERCER ESTANDARTE que escribió el sabio y celoso sacerdote D. Gabriel Ribas.

Y tambien el cuaderno de la Regla para los terciarios, segun las nuevas disposiciones del Romano Pontífice.

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Números modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cingulos, albas, roquetes sobrepellices, etc., así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.

Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

MUSICA Y PIANOS PERELLÓ UNION, 19.

Sres. FILARMONICOS: Deseoso de dar á conocer el grandioso repertorio con que cuenta esta casa de obras de música de todos géneros para Canto y para Piano publicadas hasta el día se ha propuesto hacer una grande y extraordinaria baratura, con el fin de dar publicidad á ellas.

Extraordinaria Baratura de PIANOS.

De las más reputadas fabricas del pais y extranjeras como son Pleyel, Gaveau, Hart, Kriebel, Manthey-Lerg, Bernaschi é Izabal. Estos dos últimos al precio de CIENTO SETENTA Y CINCO duros, y los demas á precio de fábrica, tanto á plazos como al contado.

Pianos Pleyel y Gaveau de Cola desde QUINIENTOS á SETECIENTOS duros.

NOTA. Esta Casa los garantiza por cinco años.

UNION, 19.

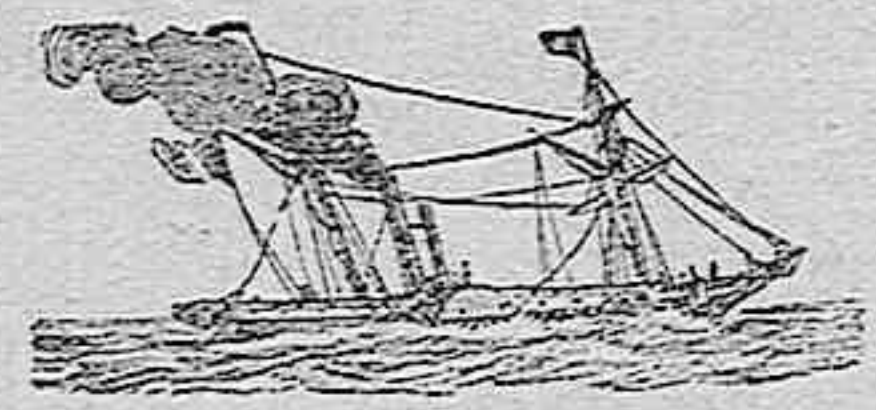
LICOR DE AJENJO

(Absenta).

Véndese en la confitería de FRASQUET.

LA ISLEÑA EMPRESA MARITIMA Á VAPOR.

El acreditado vapor



PALMA

saldrá de este puerto para el de BARCELONA el miércoles 5 de Agosto á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha: en ésta, calle de la Marina, núm. 32; y en Barcelona, Sres. Sureda y Robirosa, plaza de Palacio, 2.

COMPOSTURERO DE ABANICOS

Calle de las Monjas, núm. 5, tienda llamada EL SIN IGUAL EN PALMA.

Todos los que quieran hacer arreglar abanicos de nácar y de otras clases finas, como es debido, que acudan á esta casa, donde encontrarán, no tan sólo baratura y exactitud en el tiempo citado para entregar las composuras, sino la perfeccion, solidez y buen gusto que para ello se requiere. Tambien se pegan objetos de nácar, porcelana y ámbar con una preparacion tan fuerte que aunque se moje no se separa.

NOTA.—No se despacha en los domingos y días festivos.

LIBROS NUEVOS

que se hallan en venta en la Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

Oficio parvo Carmelitano

para uso de los terciarios y cofrades de Nuestra Señora del Carmen.

Conforme al Ritual de la Iglesia de Jerusalem y del Santo Sepulcro que por gracia de la Santa Sede signen los carmelitas de la antigua observancia.

Un folleto en 16.º

CARITAT

Poesías de Mossen Jacinto Verdaguer estampadas á favor de las victimas del terratemol.—Segona edició, ab cubiertas de tela.

Idilis y cants mistichs

per Mossen Jacinto Verdaguer, ab un prólech de D. Manuel Milá y Fontanals.—Tercera edició.

EL APOSTOLADO SEGLAR ó manual del propangandista católico en nuestros días

por D. FELIX SARDÁ Y SALVANY, Pbro., director de la Revista popular.—Con censura y licencia eclesiásticas.

CONTARELLES

DE 'N

JORDI DES RECO

(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d'en THOMAS FORTEZA, Mestre en Gay saber.—Ab llecencia de l'Autoridad eclesiástica.—Precio 2 pesetas.

Véndese en la Librería de Propaganda Católica.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 31, á las 11 m.

El ministro de Gobernacion Sr. Villaverde está indispuerto.

Ayer en Madrid hubo 40 invasiones y 24 defunciones.

Continúa aumentando el cólera en las provincias del Norte y levante.

Madrid 31, á las 4'45 t.

Se ha aplazado para mediados de Agosto el viaje del Rey á Betelú

El Sr. Villaverde ha desistido de ir á visitar las provincias epidemiadas.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—BERARD, 3 DUPLICADO.